# POLITICA MEDIO AMBIENTAL

La Dirección de Hottinger Brüel & Kjaer Ibérica, S.L.U. en su voluntad de minimizar el posible impacto ambiental asociado a sus actividades, productos y servicios, establece en la presente Política los siguientes principios del Sistema de Gestión Ambiental:

1. Compromiso de **cumplir con toda la legislación ambiental aplicable** por razón de su actividad y localización geográfica particular.
2. Compromiso de **cumplir cualquier requisito asumido** por la organización como tal.
3. Compromiso para **la protección del medio ambiente**, incluida la prevención de la contaminación, mejorando, en la medida de sus posibilidades, la gestión ambiental tanto en procesos de prestación de servicios, en tecnologías aplicables, como en medidas de control y seguridad.
4. Compromiso de **controlar de manera efectiva** todos los posibles impactos generados por la producción de residuos, vertidos, emisiones y consumo de recursos, contando con la **participación e implicación de todo el personal**.
5. Compromiso de **mejorar de manera continuada su correcto comportamiento ambiental**, estableciendo objetivos en el marco de esta Política, contando para ello con el **apoyo y opinión de todos los empleados**, clientes, proveedores, así como otros posibles agentes interesados.

Para asegurar el cumplimiento de nuestra Política Ambiental, la Dirección de Hottinger Brüel & Kjaer Ibérica, S.L.U. ha promovido, potenciado, establecido e implantado un Sistema de Gestión Ambiental sobre la base de los requisitos de la Norma UNE EN ISO 14001:2015 *"Sistemas de Gestión Ambiental. Requisitos con orientación para su uso"* para todas las actividades que realiza en sus instalaciones, así como para las realizadas en cualquier otro emplazamiento por personal de nuestra organización.

Madrid a 26 de octubre de 2026

D. Harald Aagesen
Director General Hottinger Brüel & Kjaer Ibérica, S.L.U.